



San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, a 13 de enero del 2024

### **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2024**

PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO.

#### **PRESIDENTES (4)**

Doña Noemi Carreras Herranz, FCH.

Don Carlos Morales Plasencia, FIHTFE

Don Juan Emilio Garcia Eugenio, FIHGC

Don Carlos José Felipe Lynch, FIHLP. representado por D<sup>a</sup> Evelyn Plata Pérez

#### **CLUBES (6)**

AERAC, representado por D. Julián Garcés Rodríguez

Centro Hípico Altoanna, representado por D. Alfonso Mestre

Club Hípico Centro de Tenerife, representado por D. Natalio Palou Rodríguez

Club Hípico Los Brezos, representado por D. Félix Álvarez

Club Hípico Los Migueles, representado por D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

Centro Hípico Ciudad de Arucas, representado por D<sup>a</sup> Yessica Oliva Medina



### DEPORTISTAS (10)

D<sup>a</sup> Amanda Delgado Pérez

D. Julián Garces Rodríguez

D<sup>a</sup> Carla Hernández Morales, representado por D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

D. Esteban Domínguez Sollheim, representado por D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

D<sup>a</sup> Waleska Pérez Hernández, representado por D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

D. Agustín Oliva Medina

D. Aridane Alonso Santana

D<sup>a</sup> Carolina Delgado Afonso

D. Juan Gabriel Hernández Martín

D<sup>a</sup> Evelyn Plata Pérez

### TÉCNICOS ENTRENADORES (3)

D. Lucas Gil Hernández

D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

D. Aridani Rivero Sosa

### JUECES (3)

D. Nacho Palou Rodríguez

D<sup>a</sup> Catherine Colette

D. Rafael Gómez Romero



TOTAL, MIEMBROS PRESENTES Y REPRESENTADOS CON DERECHO A VOTO  
26.

Asisten también a la Asamblea, con voz, pero sin voto:

D<sup>a</sup> Magali Cruz Pio: Vocal de Doma Clásica de la FCH.

D<sup>a</sup> Rosa Cigala: Vocal de Doma Paralímpica de la FCH

D<sup>a</sup> Gara de los Volcanes Trujillo González, Vocal de Formación de la FCH

Siendo las 16:13 del día 13 de enero del 2024, se reúnen en segunda convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Canaria de Hípica, convocada por su Presidenta de Doña Noemi Carreras Herranz, y con la asistencia de los miembros que se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, M<sup>a</sup> Carmen Gómez Egea, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, en segunda convocatoria, y una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el orden del día:

**PRIMERO:** Nombramiento de Interventores.

Se acuerda por la unanimidad de los presentes, designar Interventores del acta de la reunión a D. Lucas Gil Hernández, D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales y D. Aridane Alonso Santana

**SEGUNDO:** Ratificación de acuerdo en Junta de Gobierno.

Este punto viene dado por la obligatoriedad de cumplir con los Estatutos donde la Junta de Gobierno debe reunirse un mes antes de la fecha de la Asamblea General para confeccionar los puntos a tratar en esta.

**SE RATIFICA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES TODOS LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**



### **TERCERO:** Propuestas precios de licencias 2024

Se aprueba por unanimidad de los presentes mantener las mismas cuotas que hay ahora mismo en los precios de las licencias para el ejercicio 2024. A continuación, se anexa una tabla con los precios actuales

LICENCIAS COMPETIDORAS NACIONALES				
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
ADULTOS (DESDE 18 AÑOS)	150,00 €	78,00 €	48,95 €	23,05 €
JOVEN JINETE (DE 16 A 21 AÑOS)	150,00 €	78,00 €	48,95 €	23,05 €
JUVENILES (DE 14 A 18 AÑOS)	135,00 €	69,00 €	48,95 €	17,05 €
INFANTILES (DE 12 A 14 AÑOS)	115,00 €	49,00 €	48,95 €	17,05 €
ALEVINES (DE 9 A 12 AÑOS)	110,00 €	39,00 €	48,95 €	22,05 €

TARJETA DEPORTIVA NACIONAL				
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
NACIONAL	45,00 €		25,75 €	19,25 €

LICENCIAS COMPETIDORAS TERRITORIALES				
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
MAYORES Y MENORES DE 14	95,00 €		48,95 €	46,05 €
PROMOCION HASTA 14 AÑOS SOLO PRUEBAS PROMOCION	65,00 €		48,95 €	16,05 €

LICENCIAS NO COMPETIDORAS TERRITORIALES (PASEO)				
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
MAYORES Y MENORES DE 14	75,00 €		48,95 €	26,05 €

CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
CURSILLO 1 MES	25,00 €		7,75 €	17,25 €
CURSILLO 3 MESES	45,00 €		15,50 €	29,50 €



### LICENCIAS CABALLARES

CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
NACIONAL	95,00 €	27,50 €	6,49 €	61,01 €
TERRITORIAL	75,00 €		6,49 €	68,51 €
CABALLO CLASE	50,00 €		6,49 €	43,51 €
LIC	95,00 €	82,00 €		13,00 €
TARJETAS RECONOCIMIENTO	85,00 €	72,00 €		13,00 €
PEGATINAS RENOVACION	35,00 €	26,00 €		9,00 €
LIBRO VALIDACION DEPORTIVA	85,00 €	72,00 €		13,00 €
TARJETA VALIDACION DEPORTIVA	85,00 €	72,00 €		13,00 €
LIBROS GALOPES 1-4	20,00 €			
LIBROS GALOPES 5-6	15,00 €			
LIBROS GALOPES 7	15,00 €			

### LICENCIAS CLUBES

CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
NACIONAL	256,00 €	256,00 €		0,00 €
TERRITORIAL	200,00 €			200,00 €

## CUARTO: Propuestas presupuestos 2024

La Presidenta, D<sup>a</sup> Noemi Carrera, comienza explicando cada uno de los puntos del presupuesto para el ejercicio 2024.

### PRESUPUESTOS 2024

numero cuenta	INGRESOS 2024	2024
	Saldo en banco 2023	60.000,00 €
70500001	Licencias (Jinetes) (Caballos)	194.500,00 €
70510003	Formacion (TD,SEMINARIOS)	9.250,00 €
70510001	Subvenciones	37.000,00 €
70500005	Licencias Clubes	5.700,00 €
70510004	Galopes	20.000,00 €
70510005	Ventas de Articulos	2.500,00 €
70510006	Varios (Reclamaciones J.U.SANCIONES )	3.000,00 €
70510008	SEGUROS RC CONCURSOS	2.500,00 €
70510001	Patrocinios	1.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	335.450,00 €



GASTOS 2024		
60500001	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HIPICA	10.000,00 €
62500001	SEGUROS	82.000,00 €
60510001	AYUDAS CAMPEONATOS ESPAÑA	6.300,00 €
62200001	MANTENIMIENTO OFIMATICA	1.000,00 €
62900002	TELEFONOS	4.000,00 €
60510002	CONCURSOS GC-TFE-LP	62.700,00 €
60510001	CAMPEONATOS CANARIAS PREMIOS METALICOS	20.875,00 €
60510008	ASAMBLEAS	1.000,00 €
62300001	PREVENCION RIESGOS	700,00 €
60510003	PLANES DE FORMACION/SEMINARIOS	33.500,00 €
60510009	ADMINISTRACION/SEGURIDAD SOCIAL	58.000,00 €
62200002	WEB	1.200,00 €
62600001	GASTOS BANCARIOS	1.000,00 €
60510005	COMPRA ARTICULOS	2.500,00 €
	LIGAS	8.000,00 €
60510004	GALOPES	14.500,00 €
62900001	MATERIAL ESCRITORIO/OFIMATICO	1.000,00 €
62100001	ARRENDAMIENTOS	1.000,00 €
62900004	CORREOS Y MENSAJEROS	500,00 €
	PAGOS PENDIENTES	20.000,00 €
	HOMOLOGACION	2.000,00 €
62900005	ALARMA SEGURIDAD OFICINA	500,00 €
62900009	GASTOS VARIOS	1.000,00 €
60510006	GASTOS JURIDICOS DIICPLINARIOS	2.175,00 €
	TOTAL GASTOS	335.450,00 €
DIFERENCIA		0,00 €

Se aprueba por unanimidad de los presentes.



### QUINTO: Calendario Deportivo 2024

Fecha inicio	Fecha final	Categoría	Disciplina	Denominación	Centro	Isle
1	03/03/2024	CEN*, CEAD*, CEAG0, CEA40	RAID	I RAID DE LA PLATA ENDURANCE TEAM	TELDE	GC
2	12/03/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL PARIENTE	C.H. FINCA EL PARIENTE	GC
3	23/03/2024	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	CSN NUEVA ATALAYA	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
5	02/03/2024	CEN*, CEAD*, CEAG0, CEA40	RAID	RAID DE MAZO - ADELCA	VILLA DE MAZO	TF
6	09/03/2024	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	EST LA MANIGUA	C.D. LA MANIGUA HORSE RIDING	GC
7	09/03/2024	NACIONAL*	DOMA CLÁSICA	CDN ARUCAS	C.H. CIUDAD DE ARUCAS	GC
8	23/03/2024	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	CSN DEL SUR - LOS MIGUELES	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
11	23/03/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL MOLINO	C.H. EL MOLINO	TF
12	23/03/2024	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	CSN DEL SUR - LOS MIGUELES	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
15	30/03/2024	CEN*, CEAD*, CEAG0, CEA40	RAID	RAID DE CHANAHIGA - LOS REALEJOS	LOS REALEJOS	TF
16	30/03/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GUIMAR	A.E.D. LA FUENTE	TF
17	06/04/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT LA MANIGUA	C.D. LA MANIGUA HORSE RIDING	GC
18	07/04/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL ROCIO - CHER	C.H. EL ROCIO CHER	TF
19	13/04/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	BREÑA ALTA	LA PALMA	LP
20	13/04/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GUIMAR	A.E.D. LA FUENTE	TF
21	13/04/2024	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	MEMORIAL JAVIER COITZEO	REAL CLUB DE GOLF DE BANDAMA	GC
23	27/04/2024	NACIONAL*	DOMA CLÁSICA	CDN REAL CLUB DE GOLF DE BANDAMA	REAL CLUB DE GOLF DE BANDAMA	GC
25	27/04/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE	LP ECUESTRE	LP
26	04/05/2024	CEN*, CEAD*, CEAG0, CEA40	RAID	RAID DE LA CORONA	ICOD EL ALTO	TF
27	04/05/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT PERDOMO DUQUE	C.H. PERDOMO DUQUE	TF
28	05/05/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA OROTAVA	A.E.D. LA FUENTE	TF
29	11/05/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT LA MAJADITA	C.H. LA MAJADITA	GC
30	11/05/2024	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	EST EL PARIENTE	C.H. FINCA EL PARIENTE	GC
31	12/05/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	BREÑA ALTA 2 FASE	VILLA TURF	LP
32	18/05/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA PUNTAGORDA	LA PALMA	LP
33	24/05/2024	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	CSN NACIONAL ISLA DE CANARIAS	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
36	25/05/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE	LP ECUESTRE	LP
37	25/05/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT DEL SUR	C.H. DEL SUR	TF
39	26/05/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	FIESTA DE LA CRUZ DE LAS CANALES	EL PASO	TF
40	30/05/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LOS REALEJOS	A.E. LA TRILLA	TF
41	01/06/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	FIESTA DE SAN ROQUE	PUNTAGORDA	TF
42	01/06/2024	CEN*, CEAD*, CEAG0, CEA40	RAID	RAID ADELCA	VILLA DE MAZO	TF
43	01/06/2024	NACIONAL**	DOMA CLÁSICA	CDN LOS BREZOS - COPA ANCE	C.H. LOS BREZOS	TF
44	09/06/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	FIESTA SAN ANTONIO	GARAÑA	TF
45	09/06/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA GUANCHA	A.E.D. LA FUENTE	TF
46	15/06/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	BARLOVENTO	SOOFER - LP ECUESTRE	LP
47	15/06/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL MANCHON DE LAS FLORES	C.H. DEPORTIVO MDLF	TF
48	23/06/2024	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	CSN CIUDAD DE ARUCAS	C.H. CIUDAD DE ARUCAS	GC
51	23/06/2024	NACIONAL*	DOMA CLÁSICA	CDN EL ROCIO - CHER	C.H. EL ROCIO CHER	TF
53	23/06/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	BREÑA ALTA 3 FASE - FIESTA DE SAN PEDRO	VILLA TURF	LP
54	29/06/2024	CEI**, CEN*, CEI*, CEN*, CEAD*, CEAG0, CEA40, CEA21	RAID	CTO DE CANARIAS DE RAID TADSPORT	EL PASO - BREÑA BAJA	LP
55	29/06/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	MAZO	MAZO	LP
56	29/06/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL MOLINO	C.H. EL MOLINO	TF
57	07/07/2024	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	XXXI COPA RIGBI	REAL CLUB DE GOLF DE BANDAMA	GC
60	06/07/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT REAL CLUB DE GOLF DE BANDAMA	REAL CLUB DE GOLF DE BANDAMA	GC
62	07/07/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	FIESTA DE LA PATRONA	LOS LLANOS	LP
63	07/07/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	ICOD EL AMPARO	A.E.D. LA FUENTE	TF
64	12/07/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERA LA CRIN	C.H. LA CRIN	TF
65	13/07/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GUIMAR	A.E.D. LA FUENTE	TF
66	20/07/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	EL PINAR	EL HIERRO	EL HIERRO
67	20/07/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA LAGUNA	LOS LLANOS	LP
68	20/07/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT NUEVA ATALAYA	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
70	27/07/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE	LP ECUESTRE	LP
71	27/07/2024	NACIONAL**	DOMA CLÁSICA	CDT LOS BREZOS - COPA ANCE	C.H. LOS BREZOS	TF
72	04/08/2024	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	CSN ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
75	03/08/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	EL PASO	EL PASO	TF
76	09/08/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	SAN MIGUEL	VILLA DE MAZO	TF
77	09/08/2024	NACIONAL**	SALTO DE OBSTÁCULOS	CSN ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
80	10/08/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	FIESTA DE SAN MAURO ABAD	PUNTAGORDA	TF
81	11/08/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT LA CALDERA DE PINO SANTO - ARUCAS	C.H. CIUDAD DE ARUCAS	GC
82	16/08/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	FIESTA DE LA CONCEPCION	EL PASO	LP
83	17/08/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	EL PASO	EL PASO	LP
84	17/08/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	ICOD EL ALTO	A.E. LA TRILLA	TF
85	17/08/2024	NACIONAL*	DOMA CLÁSICA	CDT PERDOMO DUQUE	C.H. PERDOMO DUQUE	TF
86	18/08/2024	CEN*, CEAD*, CEAG0, CEA40	RAID	I RAID DE LA PLATA ENDURANCE TEAM	TELDE	GC
87	24/08/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL PARIENTE	C.H. FINCA EL PARIENTE	GC
88	24/08/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	FIESTA DEL PINO	LA PALMA	LP
89	24/08/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA FERRUJA	A.E.D. LA FUENTE	TF
90	01/09/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	EL PINO	EL PASO	LP
91	01/09/2024	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	EST EL PARIENTE	C.H. FINCA EL PARIENTE	GC
92	06/09/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	EL PASO	EL PASO	LP
93	07/09/2024	CEN*, CEAD*, CEAG0, CEA40	RAID	RAID LAS CUMBRES	LA ESPERANZA	TF
94	08/09/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	SAN ANDRÉS Y SALVE	LA PALMA	LP
95	15/09/2024	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	FIESTAS DEL CRISTO DE LA LAGUNA	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
98	14/09/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE	LP ECUESTRE	LP
99	14/09/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL MOLINO	C.H. EL MOLINO	TF
100	22/09/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL ROCIO - CHER	C.H. EL ROCIO CHER	TF
101	24/09/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA GUANCHA	A.E.D. LA FUENTE	TF
102	28/09/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT NUEVA ATALAYA	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
104	29/09/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	BREÑA ALTA	LA PALMA	LP
105	05/10/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL PARIENTE	C.H. FINCA EL PARIENTE	GC
106	05/10/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERA LA CRIN	C.H. LA CRIN	LP
107	05/10/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	GUIMAR	A.E.D. LA FUENTE	TF
108	12/10/2024	CEN*, CEAD*, CEAG0, CEA40	RAID	I RAID LA GÓMERA	LA GÓMERA	LA GÓMERA
109	12/10/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	ROQUE DEL FARO	LA PALMA	LP
110	12/10/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL MANCHON DE LAS FLORES	C.H. DEPORTIVO MDLF	TF
111	19/10/2024	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	NOCTURNO	NEW COUNTRY TEAM	GC
112	19/10/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT LA MANIGUA	C.D. LA MANIGUA HORSE RIDING	GC
113	19/10/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERA LA CRIN	C.H. LA CRIN	LP
114	25/10/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	ICOD EL AMPARO	A.E.D. LA FUENTE	TF
115	02/11/2024	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	CSN DEL SUR - LOS MIGUELES	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
116	02/11/2024	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	ALCALÁ	A.E. LA TRILLA	TF
119	02/11/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT EL MOLINO	C.H. EL MOLINO	TF
120	09/11/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT PERDOMO DUQUE	C.H. PERDOMO DUQUE	TF
121	16/11/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT ARUCAS	C.H. CIUDAD DE ARUCAS	GC
122	16/11/2024	CEN*, CEAD*, CEAG0, CEA40	RAID	RAID CLUB HIPICO CENTRO	LA ESPERANZA	TF
123	23/11/2024	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	EST LA MANIGUA	C.D. LA MANIGUA HORSE RIDING	GC
124	30/11/2024	TERRITORIAL	DOMA CLÁSICA	CDT PURA VIDA	C.H. PURA VIDA	TF
125	07/12/2024	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	EST EL COUNTRY	NEW COUNTRY TEAM	GC
126	30/12/2024	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	JAMPERS DE NAVIDAD	C.H. NUEVA ATALAYA	TF



La Presidenta propone aprobar el calendario tal y como está y permitir a la Junta de Gobierno que pueda estudiarlo detenidamente y modificarlo bajo unos criterios que se llevarán a la siguiente asamblea.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**SEXTO:** Ligas Canarias 2024

D<sup>a</sup> Noemi Carreras, explica que se ha solicitado un presupuesto a nuestro responsable de la web para que la liga de saltos esté más al día con respecto a las competiciones. En estos momentos el presupuesto que nos ha pasado es elevado y para poder afrontarlo se está buscando la forma de obtener una subvención que se destina a la tecnología e informática, pero por el momento las ligas se mantienen de la misma forma.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**SEPTIMO:** Designación de lugar y fecha para la celebración de los Campeonatos de Canarias de 2024 para las distintas disciplinas.

Aun no se ha recibido propuestas para la celebración de los Campeonatos de Canarias de ninguna de las disciplinas y se les recuerda a los vocales que estas deben solicitarse por escrito.

**OCTAVO:** Modificación y Aprobación de Reglamentos.

En este punto, se decide comenzar con las propuestas del reglamento de Doma Paralímpica y se le da paso a D<sup>a</sup> Rosa Cigala para que pueda explicarlo ya que es la vocal de doma paralímpica. Por su gran volumen e intervenciones de los miembros de la asamblea se publica este cuadro de forma esquemática y resumida.

A continuación, se sigue con las propuestas de la vocalía de Raid.

A las 17:05h se incorporan a la asamblea D. Agustín Oliva Medina, D<sup>a</sup> Carolina Delgado Afonso, D<sup>a</sup> Yessica Oliva Medina, D. Juan Gabriel Hernández Martín y D. Aridani Rivero Sosa y se repasan los votos y votos delegados. En este momento D. Juan Emilio García informa que el Real Club de Golf de Las Palmas retira su voto delegado.





	GENERAL	INFORME FEDERACION	RESULTADO APROBADO/NO
	<b>AYUDAS A LA COMPETICIÓN</b>	<b>ESTAN DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE A AYUDAR EN LOS GASTOS DE LOS JUECES EN LOS CONCURSOS.</b>	
	<p>Las ayudas solo se aplicarán a concursos de responsabilidad de la FCH, quedan excluidos todos los que dependen Directamente de la RFHE. Los CO que quieran realizar estos concursos dependientes de la RFHE, se tendrán que dar de alta y realizar todas las solicitudes, gestiones, pago de tasas, jueces etc...</p> <p>La competición se corresponderá a las aprobadas y recogidas en el calendario oficial de la FCH y su avance habrá sido aprobado previamente vocalía de la FCH, cumpliendo con lo estipulado en los reglamentos territoriales y/o de la RFHE.</p> <p>Los jueces/personal oficial propuestos sean los incluidos en los listados oficiales de la FCH. Solo se admite en el caso de que no haya disponibilidad.</p> <p>La competición se haya celebrado cumpliendo con el avance.</p> <p>No tendrán acceso a las ayudas ningún CO, que haga un concurso fuera de lo aprobado en calendario.</p> <p>Solo podrán acceder a las ayudas los CO y días que estén aprobados en el calendario anual, con las limitaciones que se desarrollan más adelante, cualquier ampliación de días, o cambio de categoría correrá a cargo del CO.</p>	<p>D. Carlos Morales comenta que hay muchos concursos y que será una temporada larga tanto para federados como jueces.</p> <p>D. Felix Álvarez propone que se reúnan los C.O. a principio de año para realizar un calendario más organizado.</p> <p>D<sup>a</sup> Noemi Carreras considera que se debe tener en cuenta como criterio a la hora de realizar el calendario es que si un C.O. ha anulado un concurso durante X años sin motivo o causa mayor, no se debería volver a admitir.</p> <p>Siguiendo con la propuesta se explica las dos opciones, a lo que D. Felix Álvarez pregunta el porqué de quitar los nacionales de 2 estrellas y porqué la FCH no se puede hacer cargo de la gestión, también pregunta si la opción B implica que los concursos nacionales de doma clásica de 2 estrellas no queden bajo las ayudas a los C.O. D. Rafael Gómez le explica que como está ahora el CO de estos concursos es para la RFHE la FCH, las facturas recaen sobre la FCH pero en muchos casos el club que lo organiza, pretende poner una condiciones sin contar con la FCH para evitar estas situaciones es mejor que el mismo CO gestione directamente con la RFHE y que corra con sus propios gastos y que con la opción B tal y como está planteada se podría mantener estos dos concursos.</p>	<p><i>Se aprueba la OPCION A con 17 votos a favor de: Julián Garcés, Aerac, Arucas Carolina Delgado, Agustín Oliva, Amanda Delgado, Juan Gabriel Hdez, Natalio Palou, Aridani Rivero, Aridane Alonso, Juan Emilio Garcia, C.H. Centro, Los Brezos, Evelyn Plata, Carlos Felipe, Noemi Carreras, Altoanna.</i></p> <p><i>2 abstenciones Rafael Gómez y Catherine Collette.</i></p> <p><i>Con 7 votos en contra de: Los Migueles, Rebeca Hernandez, Carlos Morales, Carla Hernández, Esteban Domínguez, Waleska Pérez y Irujo Gil.</i></p>



**En cualquier caso, si la competición supera los máximos de participación, el CO ha de solicitar y hacerse cargo del personal oficial que pueda ser necesario.**

*Se aprueba la OPCION A con 17 votos a favor de: Julián Garcés, Aerac, Arucas Carolina Delgado, Agustín Oliva, Amanda Delgado, Juan Gabriel Hdez, Natalio Palou, Aridani Rivero, Aridane Alonso, Juan Emilio Garcia, C.H. Centro, Los Brezos, Evelyn Plata, Carlos Felipe, Noemi Carreras, Altoanna.*

*2 abstenciones Rafael Gómez y Catherine Collette.*

*Con 7 votos en contra de: Los Migueles, Rebeca Hernandez, Carlos Morales, Carla Hernández, Esteban Domínguez, Waleska Pérez y Lucas Gil.*

Todas las ayudas de los concursos suspendidos no podrán ser utilizadas para otros concursos.

Se dará la opción a otro comité a que pueda coger la fecha suspendida, siempre que se haya suspendido con 5 semanas de antelación y se respete la fecha.

*Se aprueba la OPCION A con 17 votos a favor de: Julián Garcés, Aerac, Arucas*

*Carolina Delgado, Agustín*

tillo N° 26, 3°



# Federación Canaria de Hípica



**Gobierno  
de Canarias**

*Oliva, Amanda  
Delgado, Juan  
Gabriel Hdez,  
Natalio Palou,  
Aridani Rivero,  
Aridane Alonso,  
Juan Emilio Gar-  
cia, C.H. Centro,  
Los Brezos,  
Evelyn Plata,  
Carlos Felipe,  
Noemi Carreras,  
Altoanna.*

*2 abstenciones  
Rafael Gómez y  
Catherine Co-  
lette.*

*Con 7 votos en  
contra de:  
Los Migueles,  
Rebeca Hernan-  
dez, Carlos Mo-  
rales, Carla Her-  
nández, Esteban  
Domínguez,  
Waleska Pérez y  
Lucas Gil.*

*Se aprueba la  
OPCION A con  
17 votos a favor  
de: Julián Gar-  
cés,  
Aerac, Arucas  
Carolina Del-  
gado, Agustín  
Oliva, Amanda  
Delgado, Juan  
Gabriel Hdez,  
Natalio Palou,  
Aridani Rivero,  
Aridane Alonso,  
Juan Emilio Gar-  
cia, C.H. Centro,  
Los Brezos,  
Evelyn Plata,  
Carlos Felipe,*

*Noemi Carreras,  
Altoanna.*

**OPCION A**  
**LA FCH SE HACE CARGO**  
**DEL PAGO DE (SOLO LAS**  
**INDEMNIZACIONES) DE**  
**JUECES, CON LA SIGUIEN-**  
**TES CONDICIONES**

En la disciplina de carreras, solo recibirán las ayudas en un máximo de 5 carreras por CO.

tillo N° 26, 3°



# Federación Canaria de Hípica



**Gobierno de Canarias**

*2 abstenciones  
Rafael Gómez y  
Catherine Collette.*

*Con 7 votos en  
contra de:  
Los Migueles,  
Rebeca Hernández,  
Carlos Morales,  
Carla Hernández,  
Esteban Domínguez,  
Waleska Pérez y  
Lucas Gil.*

*Se aprueba la  
OPCION A con  
17 votos a favor  
de: Julián Garcés,  
Aerac, Arucas  
Carolina Delgado,  
Agustín Oliva, Amanda  
Delgado, Juan  
Gabriel Hdez,  
Natalio Palou,  
Aridani Rivero,  
Aridane Alonso,  
Juan Emilio García,  
C.H. Centro,  
Los Brezos,  
Evelyn Plata,  
Carlos Felipe,  
Noemi Carreras,  
Altoanna.*

*2 abstenciones  
Rafael Gómez y  
Catherine Collette.*

*Con 7 votos en  
contra de:  
Los Migueles,  
Rebeca Hernández,  
Carlos Morales,  
Carla Hernández,  
Esteban*

En doma clásica, solo recibirán las ayudas en un máximo de 2 concursos por CO.

tillo N° 26, 3°

Pabellón Insular, San Martín



# Federación Canaria de Hípica



Q-3878019-C

En salto, este año, como medida adicional, en los eventos arraigados durante los años anteriores, se limitan las ayudas a una máximo de 4 concursos, (solo y exclusivamente a los eventos con historia, los concursos que se soliciten fuera de esta categoría se limitan a 2 por CO, como en Doma Clásica).

Las ayudas a los CO, son exclusivamente para el pago de los jueces, por tanto se establecen el número máximo de jueces por disciplina, los gastos de desplazamiento, hospedaje y dietas corre a cuenta del CO.

o **Doma**. 4 jueces (incluido Delegado), cualquier juez adicional correrá por cuenta del CO:

*Domínguez, Waleska Pérez y Lucas Gil.*

**Gobierno de Canarias**  
*Se aprueba la OPCION A con*

*17 votos a favor de: Julián Garcés,*

*Aerac, Arucas Carolina Delgado, Agustín Oliva, Amanda Delgado, Juan Gabriel Hdez, Natalio Palou, Aridani Rivero, Aridane Alonso, Juan Emilio Garcia, C.H. Centro, Los Brezos, Evelyn Plata, Carlos Felipe, Noemi Carreras, Altoanna.*

*2 abstenciones Rafael Gómez y Catherine Collette.*

*Con 7 votos en contra de: Los Migueles, Rebeca Hernandez, Carlos Morales, Carla Hernández, Esteban Domínguez, Waleska Pérez y Lucas Gil.*

*Se aprueba la OPCION A con 17 votos a favor de: Julián Garcés,*

*Aerac, Arucas Carolina Delgado, Agustín Oliva, Amanda*



# Federación Canaria de Hípica



Gobierno de Canarias

Q-3878019-C

o **Carreras** 4 Jueces (incluido Delegado).

o **Raid** 4 Jueces (incluido Delegado).

o **Salto** 4 jueces (incluido Delegado), Jefe de Pista. En Nacionales responsabilidad de la FCH, 1 Comisario. El Adjunto al Jefe de Pista correrá a cargo del CO.

*Delgado, Juan Gabriel Hdez, Natalio Palou, Ariadani Rivero, Ariadane Alonso, Juan Emilio Garcia, C.H. Centro, Los Brezos, Evelyn Plata, Carlos Felipe, Noemi Carreras, Altoanna.*

*2 abstenciones Rafael Gómez y Catherine Colette.*

*Con 7 votos en contra de: Los Migueles, Rebeca Hernandez, Carlos Morales, Carla Hernández, Esteban Domínguez, Waleska Pérez y Lucas Gil.*

Como medida adicional se establece que las ayudas se condicionan al número mínimo de salidas a pista, en el caso de Doma Clásica (15) y Saltos (70).

*No se aprueba este punto con 3 votos a favor: Rafael Gómez, Catherine Colette y Aerac.*

*1 abstención Julián Garcés*

*Y 22 votos en contra.*

**La recepción de los informes pertinentes en el plazo máximo de 7 días. (En caso de ayuda directa por parte de la FCH)**

*Se aprueba la OPCION A con 17 votos a favor de: Julián Garcés,*

tillo N° 26, 3°

Pabellón Insular, Santiago Martín



**Gobierno  
de Canarias**

*Carolina Delgado, Agustín Oliva, Amanda Delgado, Juan Gabriel Hdez, Natalio Palou, Aridani Rivero, Aridane Alonso, Juan Emilio Garcia, C.H. Centro, Los Brezos, Evelyn Plata, Carlos Felipe, Noemi Carreras, Altoanna.*

*2 abstenciones  
Rafael Gómez y Catherine Collette.*

*Con 7 votos en contra de:  
Los Migueles, Rebeca Hernandez, Carlos Morales, Carla Hernández, Esteban Domínguez, Waleska Pérez y Lucas Gil.*

**OPCION B  
LAS AYUDAS A LA COMPETICION IRA DIRECTAMENTE AL C.O. QUIEN SE ENCARGARÁ SEGÚN CONSTA EN EL REGLAMENTO DEL PAGO DE LOS OFICIALES, CON LA SIGUIENTES CONDICIONES:**

**SALTOS DE OBSTACULOS:  
CONCURSOS NACIONALES  
600€/DIA  
CONCURSOS TERRITORIALES  
500€/DIA**

**DOMA CLASICA:  
CONCURSOS TERRITORIALES Y NACIONALES  
400€/DIA**

**NO SE  
APRUEBA POR  
ELEGIR OP-  
CION A**

**NO SE  
APRUEBA POR  
ELEGIR OP-  
CION A**

**NO SE  
APRUEBA POR  
ELEGIR OP-  
CION A**



	<b>RAID: CONCURSOS NACIONALES Y TERRITORIALES 400€/DIA</b>		<b>NO SE APRUEBA POR ELEGIR OP- CION A</b>
	<b>CARRERAS TRADICIONA- LES: CARRERAS TERRITORIA- LES 200€/DIA</b>		<b>NO SE APRUEBA POR ELEGIR OP- CION A</b>
	<b>DOMA VAQUERA CONCURSOS TERRITORIA- LES 400€/DIA</b>		<b>NO SE APRUEBA POR ELEGIR OP- CION A</b>
	<b>EL NOMBRAMIENTO DE JUECES SERA RESPONSABIL- IDAD DE LA FCH.</b>		<b>NO SE APRUEBA POR ELEGIR OP- CION A</b>
	<b>SIEMPRE QUE HAYA JUE- CES CON LICENCIA CANA- RIA SERAN DESIGANDOS, EN CASO DE QUE EL CO DE- CIDA TRAER OTRO JUEZ DE FUERA DEBERA SER APRO- BADO POR LA FCH Y NO TENDRA DERECHO A LA AYUDA A LA COMPETCION.</b>		<b>NO SE APRUEBA POR ELEGIR OP- CION A</b>
	<b>Se contemplará las propuestas referentes al abono de las ayudas si un CO no cumple con sus obli- gaciones en tiempo y forma o en el caso de anulaciones fuera de plazos sin motivo debidamente justificado por escrito al correo de la vocalía de la disciplina y copia a la secretaria de la FCH.</b>		<b>NO SE APRUEBA POR ELEGIR OP- CION A</b>





<b>PROPUESTAS GENERALES</b>			
<p><i>Propuestas provenientes del Presidente de la FHIGC :</i></p>	<p>Obligatoriedad de ambulancia para todas las disciplinas en concursos oficiales (territoriales) tanto sea de uno o más días, salvo que sean campeonatos de Canarias que además se exigirá médico. Hay que tener en cuenta que un médico solo ante cualquier adversidad poco puede hacer, ya que no dispone de material suficiente para solventar cualquier situación sanitaria que ocurra tanto a participantes o al público en general, mientras que la ambulancia si dispone de ello.</p>	<p><b>PARECE RAZONABLE, PARA ASEGURAR LA ATENCION EN CASO DE CAIDA A LOS DEPORTISTAS.</b></p>	<p><b>SE APRUEBA con 22 votos a favor de:</b>  <b>Arucas</b>  <b>Carolina Delgado, Agustín Oliva, Amanda Delgado, Juan Gabriel Hdez, Natalio Palou, Aridani Rivero, Aridane Alonso, Juan Emilio Garcia, C.H. Centro, Los Brezos, Noemi Carreras, Altoanna, Los Migueles, Rebeca Hernandez, Carlos Morales, Carla Hernández, Esteban Domínguez, Waleska Pérez, Lucas Gil, Rafael Gómez y Catherine colette</b></p> <p><b>Y 4 votos en contra.</b>  <b>Julián Garcés, Aerac, Evelyn Plata y Carlos Felipe.</b></p>



# Federación Canaria de Hípica



Gobierno de Canarias

Q-3878019-C

Propuestas provenientes del Presidente de la FHIGC :

Delegación del voto

ESTE PUNTO, FUE ELEVADA CONSULTA A LA DIRECCION GENERAL EL DIA 28 DE MARZO DE 2023 Y TODAVIA NO SE HA RECIBIDO LA RESPUESTA, AUN Y ASI, ESTE PUNTO FUE APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2023 EN SU PUNTO OCTAVO POR 19 VOTOS A FAVOR Y 10 EN CONTRA POR TANTO ESTA EN VIGOR, SE HA VUELTO A INSISTIR EN LA CONSULTA Y SE ESTA A LA ESPERA DE LA CONTESTACION

Tras la respuesta por parte de la Abogada indicando que se trata de una opinión, se envió la misma consulta a varios abogados. Hubo varias respuestas, así que no se puede llegar a una conclusión.

En este punto, D. Juan Emilio García informa que no está de acuerdo y que va a impugnar esta asamblea. También se unen a esa decisión D<sup>a</sup> Carolina Delgado, D<sup>a</sup> Yessica Oliva, D. Agustín Oliva, D. Juan Gabriel Hdez y D. Aridani Rivero

D<sup>a</sup> Carolina Delgado, solicita poder leer un email que fue enviado desde D. Vicente Medina a la presidenta de la FCH. Se le concede y ella insiste en que ella es solo la voz que lo lee.

No se vota ya que esta propuesta está vigente

Propuestas provenientes del Presidente de la FHIGC :

Obligatoriedad de ser técnico deportivo a partir de enero 2025, creo que es necesario para que los profesores que después serán técnicos puedan formar correctamente a sus alumnos deportivamente dentro de las normas de este deporte (SEGURIDAD DE LOS DEPORTISTAS). Además algunos técnicos en la actualidad se preguntan porque se les ha "exigido tener dicho título " si al parecer no es necesario. En algún caso se plantean pedir que se les devuelva el dinero pagado por

ESTE PUNTO DEBE ESTAR BASADO EN UNA CONSULTA VINCULANTE ENTREGADA EN ASAMBLEA, EN CASO DE NO PRESENTARSE NO SE DEBERIA NI SIQUIERA ABORDAR DICHO PUNTO. LA FEDERACION DENTRO DE SUS REGLAMENTOS PUEDE REGULAR EL DEPORTE, PERO SIEMPRE BAJO EL PARAGUAS DEPORTIVO Y DE SEGURIDAD, ES DECIR BAJO LAS LICENCIAS EMITIDAS QUE ES RESPONSABILIDAD FEDERATIVA, CUALQUIER TITULO NO EMITIO POR LA FEDERACION NO DEBE SER

No se aprueba. Queda pendiente de estudio.



# Federación Canaria de Hípica



Gobierno  
de Canarias

dicha titulación. No se entiende muy bien que a un participante se le exija en forma de galopes estar formado para poder participar en pruebas de este deporte y a su profesor (que no es técnico) no se le exija lo mismo.

**CONSIDERADO COMO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.**

**EN CUANTO A LA PROPUESTA HAY QUE DESTACAR QUE EL TITULO DE TECNICO ESTA DENTRO DE LA COMPETENCIAS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR TANTO, LA FEDERACION NO PUEDE EXIGIR UN TITULO DEL QUE NO TIENE COMPETENCIA. SOLO SE CONTEMPLA EN EL REGLAMENTO DE GALOPES Y HOMOLGACION DE LA RFHE, LA NECESIDAD DE SER TECNICO Y ESTAR HOMOLGADO POR LA RFHE PARA HACER EXAMENES DE GALOPES Y EN EL CASO DE HOMOLOGACION DE CLUBES SE PIDE COMO REQUISITO PARA ACTUAR COMO DIRECTOR TECNICO DE CLUBES HOMOLOGADOS, LOS NO HOMOLGADOS NO ENTRAN DENTRO DE ESTA OBLIGATORIEDAD.**

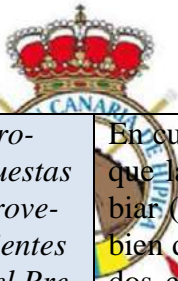
**SI LO QUE SE PRETENDE ES PROHIBIR LA ENTRADA A LAS PISTAS DE COMPETICION BASICAMENTE PARA VER EL RECORRIDO CON UN DEPORTISTA QUE VA A PARTICIPAR EN EL MISMO, SE PLANTEA LOS SIGUIENTES INTERROGANTES:**

- **POR QUE SE QUIERE PROHIBIR LA ENTRADA DE UN FEDERADO A UNA PISTA DE COMPETICION EN LAS CONDICIONES DICHAS ANTERIORMENTE Y NO EN LA PISTA DE CALENTAMIENTO, NO HA DIFERENCIA ENTRE UNA Y OTRA.**
- **¿SI UN DEPORTISTA ENTRENA SOLO Y QUIERE LLEVAR UN ACOMPAÑANTE PARA VER LA PISTA QUE ESTE FEDERADO, SE LE VA A PROHIBIR TAMBIEN?**
- **¿SI UN DEPORTISTA MENOR QUE ENTRENA SOLO Y QUIERE LLEVAR A SU TUTOR PARA VER LA PISTA QUE ESTE FEDERADO, SE LE VA A PROHIBIR TAMBIEN?**

tillo N° 26, 3°

35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216  
mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com  
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín  
C/Mercedes s/n, 2° planta, oficina 33  
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969  
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com  
www.federacioncanariadehipica.com



# Federación Canaria de Hípica



Gobierno  
de Canarias

Q-3878019-C

Pro-  
puestas  
prove-  
nientes  
del Pre-  
sidente  
de la  
FHIGC  
:

En cuanto al calendario creemos que la fechas no de deban cambiar (salvo fuerza mayor) por el bien de los participantes y de todos en general, planteamos que si se suspende un concurso y hay tiempo para que otro comité lo absorba perfecto, y si no es así se suspende definitivamente y ese dinero se podría usar para apoyar a los campeonatos de Canarias o a otra cosa que la asamblea considere mejor

- A FAVOR DE QUE SE MANTENGAN LAS FECHAS DEL CALENDARIO, Y LAS SUSPENSIONES DE LOS CONCURSO QUE NO JUSTIFIQUEN CAUSA MAYOR, APLICAR ALGUN TIPO DE SANCION (NO ACCEDER A LAS AYUDAS A LA COMPETICION BUSCANDO LIMITES (TIEMPO, CONCURSOS ETC. DEPENDE Y A ESTUDIAR)
- A FAVOR QUE OTRO COMITÉ ORGANIZADOR PUEDA ACCEDER A ESA FECHA PERO QUE SEA A BASE DE CAMBIAR LA FECHA QUE TENIA ASIGNADA EN CALENDARIO, EN CASO DE SER UN CONCURSO NUEVO PEDIDO FUERA DE CALNDARIO QUE NO TENGA ACCESO A LAS AYUDAS A LA COMPETICION.
- LAS AYUDAS A LA COMPETICION QUE NO SE DEN POR SUSPENSION DE CONCURSOS DEBERIAN ESTAR COMO FONDO DE COMPENSACION YA QUE NUNCA SE SABE SI VA A HABER MAS GASTOS Y ASI SE ASEGURA NO ENTRAR EN DEFICIT.
- LAS AYUDAS A LOS CAMPEONATOS YA ESTAN TIPIFACADOS EN LOS PRESUPUESTOS Y APROBADAS POR TANTO NO SE TIENEN POR QUE DAR MAS AYUDAS A LOS CAMPEONATOS FUERA DEL PRESUPUESTO APROBADO.

*Se aprueba por  
unanimidad*



<p><i>Propuestas provenientes del Presidente de la FHIGC :</i></p>	<p>Ver que se puede hacer con las cuadras para mantener su vida útil, creemos necesario la obligatoriedad que las cuadras se transporten en camión grúa ya que al parecer se están transportando sin grúa y las descargan volteando el camión, con el consiguiente deterioro de las mismas</p>	<p><b>EN ESTE PUNTO SE DEBERIA SER MAS EXIGENTE, COMO SE PROPONE Y ESTABLECER UN SISTEMA DE SUPERVISOR DEL ESTADO DE LAS CUADRAS ANTES DE DEVOLVER LA FIANZA.</b></p>	<p><i>Se aprueba por unanimidad</i></p>
<p><i>Propuestas del Vocal de Raid</i></p>	<p>En los estatutos dice que el Presidente no puede correr en Campeonatos de Canarias, creo que se le debería permitir, ya que es un honor que pueda correr en cualquier disciplina.</p>	<p><i>Se comprobará en los Estatutos de la FCH si hay alguna incompatibilidad para el/la Presidente/a ser campeón o campeona de Canarias de cualquier disciplina.</i>  <i>Modificación y aprobación de los estatutos en el Acta del 5 diciembre 2015, punto 8.</i>  <i>Art 17. 4. El cargo de Presidente será incompatible con la actividad de Directivo de Club, así como la condición de Directivo de las Federaciones Insulares y de Federaciones de otras modalidades deportivas y, en general, de cualquier entidad deportiva. El Presidente podrá compatibilizar su cargo con las actividades de Jinete, Monitor y Juez, siempre que éstas no supongan un conflicto de intereses conforme lo establecido en el Reglamento General.</i></p>	<p><i>Se encuentra aprobado desde 2015.</i></p>
<p><i>Propuestas del Vocal de Raid</i></p>	<p><b>A TENER EN CUENTA Y CON EL FIN DE QUE LO VALOREN</b> Considero que esta federación debería llegar a algún tipo de acuerdo con el sistema de cronometraje SUPEREQUUS y reglar el mismo, ya que después de tener los concursos cronometrados con esta aplicación, le hemos dado mucho mas nivel a nuestras carreras, además de visibilidad, publicidad e información de todos los caballos, jinetes, tiempos, etc. No solo a nivel</p>	<p>Se presentará el presupuesto recibido en la asamblea</p>	<p><i>Se aprueba por unanimidad</i></p>



Q-3878019-C

autonómico, sino nacional e internacional (al estar conectada directamente con yamamah y mindari), indicar que de esta aplicación, podría también beneficiarse cualquier otra disciplina que no disponga a día de hoy de sistema de cronometraje.

	REGLAMENTOS	OBSERVACIONES	RESULTADO APROBADO/NO
	<b>REGLAMENTO TERRITORIAL DE SALTOS</b>		
<i>Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos</i>	<b>Art.1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Se sustituye la prueba de cruzadas por la de promoción 60 cm.</b> Volviendo a esa prueba, nos permite la posibilidad de acudir a la prueba escuela. Los baremos son los mismos y se permite su acceso con galope del <b>1 al 4</b>. Se quita el tiempo límite y pasa a ser concedido en base a un recorrido inferior a 600M: 2 min (120'')- Mismos baremos y 8 obstáculos. Se podrán poner fondos con la barra delantera colocada verticalmente a máx. 40 cm. (no se permite que sea cruzada delante)</li> <li>• <b>La prueba de promoción 75 cm:</b> se cambia tiempo límite por tiempo concedido para recorrido inferior a 600 m. (120'') Los galopes se modifican pasando a ser del <b>2 al 4</b>.</li> </ul> <p>Se recuerda que normalmente los galopes inferiores al 3 NO habilitan para la competición</p>	<p><b>SE APRUEBA con 18 votos a favor de:</b>  <b>Arucas</b>  <i>Carolina Delgado, Agustín Oliva, Amanda Delgado, Juan Gabriel Hdez, Aridani Rivero, Aridane Alonso, Juan Emilio Garcia, Noemi Carreras, Los Migueles, Rebeca Hernandez, Carlos Morales, Carla Hernández, Esteban Domínguez, Waleska Pérez, Lucas Gil, Rafael Gómez y Catherine colette</i></p> <p><b>1 abstención de Julián Garcés</b></p> <p><b>Y 6 votos en contra.</b>  <i>Aerac, Evelyn Plata, Carlos Felipe, Altoanna, C.H. Centro y Natalia Palau</i></p>



Q-3878019-C

Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos

### Art. 6

Ante las quejas reportadas, se pasa a la siguiente propuesta para las matrículas, pero también se notifica que, desde la RFHE, no permiten ya y por lo tanto no aprueban un avance que no cumpla con los derechos de los deportistas y estipulan que las pruebas sin premios en metálico deben de tener una reducción de la matrícula de un 25%.

(Para un CSN\*, el precio de la matrícula es de 90€. Un 25% significaría 68€.

Siempre se puede consultar los precios permitidos para la estabulación y gastos extras.)

### Cambiar en el art. 6 del reglamento Territorial:

Teniendo en cuenta que las pruebas de cruzadas (o 60 si se aprueban), 75 y 90 solo tienen medallas, poner un precio para ellas de 20€

(Hasta la fecha, las dos primeras tienen un precio de 15€ y la de 90 y 1 m de 20)

Para las pruebas desde 1m hasta 1,30 m :25€

**En un Nacional, el precio de las pruebas territoriales complementarias que se añaden se mantendrá hasta e incluida la de 1,10m/Territorial.**

**A partir de la prueba nacional de 1,10m, los importes serán los que permitan el Reglamento de saltos de la RFHE.**

**Se entiende razonable dado el aumento significativo de la participación, que los territoriales y los NO tienen premios mínimos en metálico, al igual que los CSN\*.**

**En caso de CSN\*\*, el mínimo es un cuadro de premios de 3300€ pero las matrículas suben a 110€ para las pruebas nacionales.**

### **\*Medallas y trofeos:**

Añadir que como mínimo los trofeos entregados tendrán una chapa o similar con la denominación, fecha y prueba. Puede ser de pegar.

Debería de ser igual para las medallas.

### **\*NOTA:**

Otra queja es que para las pruebas pequeñas las medallas no ponen fecha ni la prueba que fue a pesar de que pagan la inscripción al igual que las pruebas mayores. Se pide el estudio de una chapita o pegatina de calidad con fecha general del concurso y denominación. Algo de pegar.

Se tendrá que decidir para todos los centros.


*Se aprueba por unanimidad*



# Federación Canaria de Hípica



Q-3878019-C

		Igualmente se ha detectado que los trofeos de las pruebas mayores llegan a no tener chapa con denominación del concurso ni fechas.	 <b>Gobierno de Canarias</b>
Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos	<b>Anexo III.</b>	Pendiente de terminar. Se tratará del comisario y los mínimos en los concursos con el fin de que se conozca su figura y lo que mira. Se entiende que, si bien no es aún una figura obligatoria en concurso territorial, un resumen es necesario. <b>Habilitar al CTTJ. para su redacción</b>	<i>Se aprueba por unanimidad</i>
Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos	Comentarios:	Según lo que se vaya aprobando, cualquier artículo que pueda ser contradictorio se tachará.	
<b>REGLAMENTO DEL CTO DE CANARIAS DE SALTOS</b>			
Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos	<b>Art. 1</b> Añadir después del primer párrafo	Se podrá contemplar el Campeonato en todas sus pruebas desde Ponis hasta adultos, el Campeonato de pruebas menores (Ponis, altura 70, altura 90 con veteranos opcional) que se celebraría únicamente con estas pruebas y el desde Alevines hasta adultos que se celebraría en fechas distintas. Las condiciones se recogerían el Anexo III o se hace un reglamento específico... Lo que se entiende es que, si se hace como hasta la fecha, se ha de centrar exclusivamente en el Campeonato y NO INCLUIR PRUEBAS PARALELAS. Igualmente, debería de ser así para un Campeonato de pruebas menores. En el caso de un Campeonato desde Alevines, si se podría contemplar pruebas paralelas a partir de 90. En resumen, se haría como hasta la fecha o solo el de pruebas menores sin pruebas paralelas y en otras fechas, solo el Cpto. con pruebas paralelas desde 90 sin que sea obligatorio.	<b>SE APRUEBA con 24 votos a favor</b>  <b>1 en contra: Altoana</b>
Propuestas del CTTJ y vocalía	<b>Art. 5: Inscripciones</b> (Aun no añadido al reglamento)	Añadir que para que una categoría o prueba del Campeonato de pruebas menores, se pueda celebrar, <b>será obligatorio un mínimo de 3 inscritos.</b>	<i>Se aprueba por una unanimidad</i>





# Federación Canaria de Hípica



Gobierno de Canarias

Q-3878019-C

de saltos

Si se anuncia y justifica el día anterior, no se suspenderá la categoría, pero los participantes solo podrán hacer la prueba para la clasificación del día, no llegando a ser proclamados Campeones ni accederán al cuadro de ayudas a la competición.

Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos

**Art. 6: asignación de cuadras**

Tendrán preferencia los caballos inscritos para los Campeonatos, por riguroso orden de inscripción, **siempre empezando por las pruebas mayores (desde adulto hacia abajo)**

El orden de preferencia para la estabulación de los caballos en el Centro Organizador de un concurso se establece para los caballos que provengan de fuera de la Isla **(Tanto si vienen al Campeonato como a las posibles pruebas paralelas)**, y para los de la Isla organizadora, **según riguroso orden de inscripción, en tiempo, forma y lejanía.**

En cualquier caso y siguiendo lo expuesto, se tendrán en cuenta los datos de las inscripciones y el pago podrá hacerse a posteriori, pero siempre dentro del plazo de apertura y cierre de las inscripciones.

*SE APRUEBA por unanimidad pero se tiene que revisar para la asamblea extraordinaria.*

Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos

**Art. 7: Control de documentos**

Se añade **el comisario** en el control veterinario. Es uno de sus cometidos, ha de estar. Se menciona que se añade anexo VI que es info de como se hace la inspección veterinaria.

*Se aprueba por unanimidad*

Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos

**Art 9: Pruebas y ordenes de salida**

Se quita "Previo aviso y comunicación al Delegado de la FCH, el Control Veterinario podrá hacerse el mismo día de la competición, siempre que esta empiece por la tarde".

La razón es que es imposible hacerlo en poco tiempo como se demostró y el personal oficial ha de estar presente por lo cual, en caso de retraso, las pruebas se reteriarían. El control se hace con control de libros y trote. Importante tener en cuenta que, en caso de cojera detectada y haciéndolo el mismo día, **NO PODRÍA PARTICIPAR.**

*Se aprueba por unanimidad*

Este artículo además puede verse afectado en el caso de que se modifique la estabulación obligatoria.



Q-3878019-C

		Hay que recordar que la participación está creciendo considerablemente. Se remite a los resultados de este año y más a los del año anterior.	
Pro- puestas del CTTJ y vocalía de sal- tos	<b><u>Art. 10: Miembros Oficiales</u></b>	Se añade <b>el adjunto de jefe de pista</b> que, aunque se pone siempre, no se le hace referencia.	<i>Se aprueba por unanimidad</i>
Pro- puestas del CTTJ y vocalía de sal- tos	<b><u>Art 14: Categorías de los participantes</u></b>	Se añade "Se podrán incluir en Campeonato <b>a elección del CO</b> las pruebas de <b>PROMOCIÓN CRUZADAS</b> , PROMOCIÓN 75 CM, PROMOCIÓN 90 CM, PRUEBA DE VETERANOS y categoría de PONIS. <b>Se denominará: CAMPEONATO de pruebas menores.</b> <b>Se quita la posibilidad de incluir la prueba de promoción cruzadas.</b> Nunca se ha incluido en Campeonato y se estima no razonable para este tipo de competición.	<i>Se aprueba por unanimidad la modificación</i>
Pro- puestas del CTTJ y vocalía de sal- tos	<b><u>Art 15: Formación de equipos</u></b> <i>Se estima razonable <b>quitar la posibilidad de formación de equipos para los participantes del Campeonato de pruebas menores</b> por la siguiente razón y que es un hecho sucedido en el último Cpto:</i>  <i>En el caso de que se quiera que se mantenga la posibilidad de equipos se modificaría:</i>  <i>También sería necesario añadir:</i>	Genera problemas como por ejemplo en el caso de que el participante de veteranos que es el que marca el tiempo del equipo se cae, y encima es el peor resultado que sería el que se podría quitar del resultado del cómputo de los miembros del equipo, implica que por mucho que tengan 0 puntos, no habría tiempo. No se puede quitar el resultado de veteranos ya que va asociado al tiempo.  <b>A petición del CO</b> se podrán formar equipos con las categorías <b>del Campeonato de pruebas menores</b> inferiores a Alevines que se hayan incluidas en el avance de programa (70cm, Ponis etc.) pero cada equipo tendrá que contar con un participante de la categoría de Veteranos. Se sumarán los puntos de todos los deportistas y el tiempo del veterano será el determinante.  <b>Para el CPTO de pruebas menores se tendrá que prever las medallas de oro, plata y bronce a parte de las previstas para las categorías a partir de Alevines.</b>	<b>SE APRUEBA con 24 votos a favor</b>  <b>1 en contra: Altoana</b>



Pro-  
puestas  
del  
CTTJ y  
vocalía  
de sal-  
tos

### **Art 16: Participación de caballos**

Se añade y por lo tanto hace referencia al posible **Campeonato de pruebas menores con el y/o** que puede marcar diferencias si necesarias.

*Si se mantiene como está, hay que modificar los párrafos siguientes que son contradictorios y generan confusión.*

*Referente a la estabulación hay varias opciones:*

- 1. Mantener la no obligatoriedad** pero que ha generado muchos problemas, pero de ser así, hay que endurecer las exigencias de mínimos de cuadras ya que conlleva la no obligatoria de añadir cuadras portátiles

En el caso de este año, no se han desplazados muchos desde Tenerife, pero si se estudia años anteriores y visto el crecimiento de un Cpto, puede generar problemas.

- 2.** Ver la posibilidad de hacer el Campeonato de Menores por una parte (su participación es muy elevada y eso que nunca se solicitó la prueba de cruzadas) y el Cpto. desde Alevines por otra, pudiendo celebrarse dichos Campeonatos, en fechas diferentes. Ciertamente las categorías desde Alevines no abarcan el grueso de la participación o por lo menos este año es lo que hemos podido comprobar, PERO en ese caso sí que el tener un concurso paralelo tendría sentido en un principio por lo menos.

Con esta opción: Para las pruebas desde Alevines, no habría problemas para la obligatoriedad de estabulación, aunque no está demás el fijar un mínimo de cuadras.

Para las pruebas menores, se podría optar por la no obligatoriedad.

- 3.** Volver a lo que estaba anteriormente: Estabulación obligatoria menos para las pruebas menores de Campeonato. Aun así, entendemos MUY necesario un mínimo razonable de cuadras según el club y su capacidad dado que seguramente, el no tener que estabular conlleva la no obligatoriedad de solicitar cuadras portátiles. No es necesario

*Se aprueba por unanimidad la tercera opción propuesta*



		<p>ampliar todos los casos que conllevaría este hecho como – participantes que se desplazan desde otras Islas para el Campeonato pero que si hay otra competición paralela también son prioritarios, participantes de la misma Isla que viene de lejos etc.</p> <p>Destacar que este año, hubo muchas quejas por no ser alojados, pero algunos NO OCUPARON LAS CUADRAS EL PRIMER DÍA...</p>	
<p>Pro-puestas del CTTJ y vocalía de saltos</p>	<p><b><u>Art. 20: Ayuda a la competición.</u></b></p>	<p>Se quita todo lo que hace referencia a la prueba de cruzadas hasta el cuadro de las cantidades.</p> <p>En vez de “las pruebas de Campeonato...” se pone: Para las pruebas de Campeonato de... el Comité Organizador tendrá previsto las correspondientes medallas para los primeros ex aequo ya que no se permite hacer sorteo. (se quita las escarapelas) Igualmente se puntualiza que es el CO el que tendrá previsto por lo menos un trofeo y las 3 escarapelas.</p> <p>En los cuadros de las pruebas a partir de Alevines, se tiene que añadir algunos detalles para unificar criterios para los jueces y conocimiento del deportista</p>	<p><i>Se aprueba por unanimidad</i></p>
<p>Pro-puestas del CTTJ y vocalía de saltos</p>	<p><b><u>Anexo II y III</u></b></p>	<p>Quitar Cruzadas.</p> <p>Empieza a partir de Ponis</p> <p>Los galopes cambian y sería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ponis y 70 Galope 2 al 4</li> <li>• Se plantea exigir un galope 3 mín. al 7</li> </ul> <p>Cambios en los cuadros que necesitan ampliación de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 do día orden de salida inverso a la clasificación del 1 er día y para 3 er, orden inverso de clasificación de los 2 primeros.</li> <li>• Para la prueba de Juveniles 0* (1,15m) actualmente existe un vacío sobre la eliminación por rehusar. Se aplica a favor del deportista, es decir al 3er rehusar. Determinar si al 2do o al 3ero.</li> </ul>	<p><i>Se queda pendiente de revisión.</i></p>



Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos	<b>Anexo VI: Control veterinario</b>	Pendiente notas definitivas de veterinaria	<b>Gobierno de Canarias</b>
Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos	<b>Anexo VII: Figura del comisario/a</b>	Pendiente de notas comisarios.	
Propuestas del CTTJ y vocalía de saltos	<b>Nota:</b>	<b>Es posible que los reglamentos de la RFHE sufran cambios que podrían afectar a nuestras normativas territoriales. De ser así, sería necesario revisarlas.</b>	
	<b>REGLAMENTO TERRITORIAL DE DOMA CLASICA</b>		
Propuestas de la vocalía de Doma clásica	El procedimiento de urgencia ya no existe como tal, modificar por:	<i>el CO podrá solicitar ampliar plazo dos días más si fuera necesario comunicándolo a la vocalía de la disciplina</i>	<i>Se aprueba por unanimidad</i>
	<b>REGLAMENTO PARTICULAR DEL CTO DE CANARIAS DE DOMA CLASICA</b>		
Propuestas de la vocalía de Doma clásica	Potros de 4 años compitan 2 días- Preliminar 4 años y Final 4 años puedan ser en días alternos si el campeonato es de tres días		<i>Se aprueba por unanimidad</i>



<i>Propuestas de la vocalía de Doma clásica</i>	Modificar las reprises de critérium (primer día pasar a las reprises de equipos y luego a las riders, menos en clásica, que se la 1, 2 y 3) Y en AP sea AP Preliminar (primer y segundo día y Ap Final 3 día)		<i>Se aprueba por unanimidad</i>
<i>Propuestas de la vocalía de Doma clásica</i>	Que aparezca que es obligatorio la presencia de ambulancia.		<i>Se aprueba por unanimidad</i>
	<b>LIGA DE DOMA CLASICA</b>		
<i>Propuestas de la vocalía de Doma clásica</i>	Diferenciar premios del primero, segundo y tercer clasificado de la liga.		<i>No se aprueba</i>
	<b>REGLAMENTO TERRITORIAL DE RAID</b>		
<i>Propuestas de la vocalía de Raid</i>	Donde dice “REGLAMENTO TERRITORIAL DE LAS ISLAS CANARIAS 2021” debe decir “REGLAMENTO TERRITORIAL DE CANARIAS 2024”	<b>EN REALIDAD SE PROPONE QUE DIGA AUTONÓMICO EN TODOS LADOS COMO APARECE EN EL REGLAMENTO DE LA RFHE “REGLAMENTO AUTONÓMICO DE CANARIAS 2024”</b>	<i>Se aprueba por unanimidad</i>
<i>Propuestas de la vocalía de Raid</i>	Art. 1: Pruebas. Cuando se habla de CET deberíamos cambiarlo a CEA, ya que así cambiaríamos “territorial” por “autonómico”	<b>ASÍ SE DEJA IGUAL AL REGLAMENTO DE LA RFHE</b>	<i>Se aprueba por unanimidad</i>



Pro- puestas de la vocalía de Raid	En el apartado de categorías de promoción (CET-P), en el primer párrafo donde dice “ <b>divididas en tres fases</b> ” debe decir “ <b>dividida en dos o tres fases</b> ” ya que en ocasiones es complicado cuadrar los km con las fases que podemos diseñar	<b>QUE PASARÍA A SER CATEGORÍA (CEA-P) Y SE PODRÍA AÑADIR UNA FASE MÁS PARA CUADRAR LOS KM. EN FUNCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE LOS RECORRIDOS</b>	Se aprueba por unanimidad
Pro- puestas de la vocalía de Raid	En la categoría de iniciación (CET-I), en el penúltimo párrafo, donde dice “ <b>pulsaciones máximas permitidas serán de 56ppm</b> ” debe decir “ <b>pulsaciones máximas permitidas serán de 64ppm</b> ”	<b>QUE PASARÍA A SER (CEA-I) PASARÍA A SER 56PPM EN CONCURSOS DE UNA SOLA FASE DE 20KM Y 64PPM PULSACIONES MÁXIMAS EN CONCURSOS DE DOS FASES DE 10 KM.</b>	En una sola fase 64 y a 56 Se aprueba por unanimidad
	<b>REGLAMENTO PARTICULAR DEL CTO DE CANARIAS DE RAID 2024</b>		
Pro- puestas de la vocalía de Raid	En el preámbulo, donde dice “***” debe decir “ <b>CEN** o CEI**</b> ” y en el párrafo 3º y 4º donde dice “ <b>de la RFHE</b> ” debe decir “ <b>de la RFHE y FEI</b> ”	<b>SE PRETENDE QUE SE PUEDA HACER UN CONCURSO INTERNACIONAL AL MISMO TIEMPO CON EL NACIONAL HABITUAL SOBRE LA MISMA DISTANCIA Y SERÍA COMO UNA SOLA CATEGORÍA A EFECTOS DE CAMPEONES DE CANARIAS.</b>	Se aprueba por unanimidad
Pro- puestas de la vocalía de Raid	En el artículo 1.- Organización. Concretamente en el párrafo 3º, añadiría “ <b>SI EN ALGUNA CATEGORIA NO HUBIERA UN BINOMIO DE CUAQUIERA DE LAS ISLAS PARA FORMAR EQUIPO, SE PODRÍA ELEGIR OTRO BINOMIO, SIEMPRE QUE NO ESTUVIERA SELECCIONADO POR SU ISLA DE ORIGEN</b> ” todo ello con el fin de que haya más equipos.	<b>EN ESTE APARTADO NO SE MODIFICA EL ACTUAL SISTEMA UN EQUIPO POR ISLA – LO QUE SE PROPONE ES QUE PERSONAS DE OTRAS ISLAS QUE NO ENTREN EN LOS EQUIPOS ELEGIDO POR CADA SELECCIONADOR PODRÁN COMPLETAR EQUIPOS DE LAS OTRAS ISLAS</b>	Se aprueba por unanimidad



<p><i>Propuestas de la vocalía de Raid</i></p>	<p>En el artículo 2. Donde dice “<b>en un Raid de categoría (T o N &lt;&lt;*&gt;&gt; de una estrella)</b>” debe decir “<b>en la categoría que se exija en el reglamento correspondiente</b>”, ya que si es un CEN** tendrán que haber clasificado en al menos un CEN* o un CEI* y si es un CEI** tendrán que haber clasificado en dos carreras CEI*. En el segundo párrafo de este artículo, donde dice “<b>seis años</b>” debe decir “<b>siete años</b>”, ya que así se hace constar en el reglamento de la RFHE y la FEI</p>	<p><b>SE HACEN ESTOS DOS CAMBIOS PARA ADAPTARLOS AL REGLAMENTO DE RAID DE LA RFHE Y AL REGLAMENTO FEI</b></p>	<p><i>Se aprueba por unanimidad</i></p>
<p><i>Propuestas de la vocalía de Raid</i></p>	<p>En el artículo 3.- En el párrafo primero, donde dice “<b>por el Reglamento nacional y/o territorial de Raid</b>” debe decir “<b>Por el Reglamento Internacional, nacional y/o autonómico de Raid</b>”. Además, donde dice “<b>se podría organizar una prueba de Iniciación Territorial</b>” debe decir “<b>se podría organizar una prueba de Iniciación autonómico o una prueba de categoría junior</b>” ya que este año por ejemplo no hubo participación en iniciación, pero si hubiera habido una categoría junior de *, hubiese habido 4 o 5 participantes. En el tercer párrafo donde dice “<b>56 pulsaciones</b>” debe decir “<b>64 pulsaciones</b>”.</p>	<p><b>AL AÑADIR LA CATEGORÍA CEI HAY QUE AÑADIR EL REGLAMENTO DE RAID INTERNACIONAL TAMBIÉN SERÁ UNA PRUEBA EN LA QUE SE INCLUIRÁN TODAS LAS CATEGORÍAS DESDE ALEVIN, INFANTIL, JUNIOR, JOVEN JINETE .....</b></p> <p><b>PASARÍA A SER 56PPM EN CONCURSOS DE UNA SOLA FASE DE 20KM Y 64PPM PULSACIONES MÁXIMAS EN CONCURSOS DE DOS FASES DE 10 KM.</b></p>	<p><i>Se aprueba por unanimidad</i></p>
<p><i>Propuestas de la vocalía de Raid</i></p>	<p>En el artículo 7. Órgano disciplinario. Donde dice “<b>fianza en metálico de 30€</b>” debe decir “<b>fianza en metálico de 30€ o 150€, según la categoría en la que se esté participando</b>”, porque en los CEN** y CEI** hay que poner una fianza de 150€.</p>	<p><b>EL REGLAMENTO NACIONAL Y EL INTERNACIONAL ESTABLECE 150€ DE FIANZA</b></p>	<p><b>NO SE APRUEBA con 25 votos en contra</b></p> <p><b>1 a favor: Altoanna</b></p>





# Federación Canaria de Hípica



**Gobierno de Canarias**

Q-3878019-C

*Propuestas de la vocalía de Raid*

En el anexo II. Ayudas a la competición, yo pondría premios, como decía anteriormente.  
Por otro lado, en el cuadro de reparto de premios añadiría la categoría Junior CENYJ 1\* o CEIYJ 1\* con sus cantidades correspondientes, donde dice "CEN\*\*" debe decir "CEN\*\*CEI\*\*", donde dice "CEN\*" debe decir "CEN\*CEI\*", ya que desde mi punto de vista tenemos que fomentar las carreras internacionales lo mas posible, por lo que de esta forma queda abierto a que el comité organizador pueda elegir en organizar estas categorías, tanto de categoría nacional como internacional, tal y como se hizo este año en el absoluto, donde el campeonato se celebró sobre 122km con ambas categorías.

**NO SE AÑADE UNA CATEGORÍA SE CAMBIA LA DE INICIACIÓN POR LAS CATEGORIAS DESDE ALEVIN, INFANTIL, JUNIOR, JOVEN JINETE ..... VER PUNTO ÚLTIMO**

**ACLARADO EN APARTADOS ANTERIORES - SE REALIZAN A EFECTO DE AYUDAS COMO SI FUERA UNA UNICA CATEGORÍA NO AFECTA A LOS PRESUPUESTOS NI SE AÑADE UNA NUEVA CATEGORIA NI EN LOS UNA ESTRELLA NI EN LOS DOS ESTRELLAS**

*Se aprueba por unanimidad siempre que no aumente el presupuesto. No se puede cambiar a la palabra premios debe ser ayudas.*

*Propuestas de la vocalía de Raid*

En la última parte de este reglamento, donde dice "Las ayudas a la competición para los participantes del Campeonato de Canarias de Raid se realizarán por transferencia bancaria solo a las categorías de CEN\*\*120km y CEN\*80km; en el resto de las categorías, las ayudas serán canjeadas por Cheque-Regalo de una tienda hípica a elegir cada temporada. Ambas ayudas se entregarán en la gala anual que celebra la FCH; en caso de no poder celebrarse dicha gala las ayudas se entregarán al finalizar la temporada" debe decir "Las ayudas a la competición para los participantes del Campeonato de Canarias de Raid se realizarán por transferencia bancaria en todas sus categorías. Estas ayudas se entregarán en la gala anual que celebra la FCH; en caso de no poder celebrarse dicha gala las

**SE EXPLICARÁ EN LA ASAMBLEA A VER QUE DECIDE**

*No se puede aprobar. Se volverá a proponer en la próxima asamblea*

*Voto a favor Altoanna*



# Federación Canaria de Hípica



Gobierno de Canarias

Q-3878019-C

ayudas se entregarán al finalizar la temporada”, ya que todo el mundo prefiere el dinero, para comprar lo que necesiten si les hiciera falta, porque en muchos casos ya lo tienen todo, además esta disciplina conlleva muchos gastos y se agradece mucho el premio en metálico, incluso a los menores, ya que estos están autorizados en todo momento por sus progenitores o tutores.

## LIGA DE RAID

Propuestas de la vocalía de Raid

Por otro lado, cambiaría la liga CEA-I20 por una nueva liga CENYJ 1\* ya que todos los años la liga de iniciación la gana siempre una persona por correr solo un raid.

Actual

FCH LIGA RAID 2023		CEA-80	CEA-90	CEA-100	CEA-110	CEA-120
República de San Juan		LIGA DE INICIACIÓN				
Categoría	PLAZAS	CEA-80	CEA-90	CEA-100	CEA-110	CEA-120
1ª	25	25	25	25	25	25
2ª	22	22	22	22	22	22
3ª	20	20	20	20	20	20
4ª	18	18	18	18	18	18
5ª	16	16	16	16	16	16
6ª	14	14	14	14	14	14
7ª	12	12	12	12	12	12
8ª	10	10	10	10	10	10
9ª	8	8	8	8	8	8
10ª	6	6	6	6	6	6
11ª	4	4	4	4	4	4
12ª	2	2	2	2	2	2
13ª	1	1	1	1	1	1

Propuesta

FCH LIGA RAID 2024		CEA-80	CEA-90	CEA-100	CEA-110	CEA-120
República de San Juan		LIGA DE INICIACIÓN				
Categoría	PLAZAS	CEA-80	CEA-90	CEA-100	CEA-110	CEA-120
1ª	25	25	25	25	25	25
2ª	22	22	22	22	22	22
3ª	20	20	20	20	20	20
4ª	18	18	18	18	18	18
5ª	16	16	16	16	16	16
6ª	14	14	14	14	14	14
7ª	12	12	12	12	12	12
8ª	10	10	10	10	10	10
9ª	8	8	8	8	8	8
10ª	6	6	6	6	6	6
11ª	4	4	4	4	4	4
12ª	2	2	2	2	2	2
13ª	1	1	1	1	1	1

Se aprueba por unanimidad

## REGLAMENTO TERRITORIAL DE CARRERAS DE ASFALTO

Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras

### Art. 2:

Se quita el procedimiento de urgencia que no se aplica en carreras y tampoco es ya de aplicación.

Quitar todo lo que está en rojo.

Se aprueba por unanimidad

Propuestas del CTTJ y vocalía

### Art. 7:

Se añade y empieza por el avance de programa:

El CO deberá de enviar el avance de programa a la vocalía de Carreras de la FCH mínimo 1 mes antes de la competición, para su revisión, modificación (si procede) y aprobación, estableciéndose un plazo de

Se aprueba por unanimidad



# Federación Canaria de Hípica



Gobierno de Canarias

Q-3878019-C

de carreras

1 semana para ello. Si el avance no ha sido aprobado 3 semanas antes de la fecha de la carrera debido a las no subsanaciones de las discrepancias por el C.O., este perderá el derecho a la ayuda a la competición en vigor y, en consecuencia, deberá abonar las indemnizaciones al personal oficial ANTES de finalizar la prueba.  
Quitar el punto del veterinario ya que todo lo referente al control de libro y microchip se estipula en el art:

Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras

**Art 11:**  
Quitar lo de las inscripciones por la web ya que esta disciplina no se contempla en el sistema actual de la gestión hípica de la RFHE.

Se seguirá lo pautado en el avance de programa.

Se aprueba por unanimidad

Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras

**Art 12: TDN- Modificar la redacción**  
**Añadir en todos los reglamentos**

La obtención de la TARJETA DEPORTIVA NACIONAL (TDN) es obligatoria como mínimo para todas las personas que ~~para asistir~~ asistan a un deportista en el transcurso de una competición OFICIAL ~~deban de acceder a la pista de ensayo o de competición. Esto incluye a los ayudantes de pista o personas que estén en las pistas durante el transecurso de una competición.~~ Podrá ser solicitada por el El Delegado Federativo, o en su caso, por un miembro del Jurado de Campo TENDRÁ QUE SOLICITARLA a todas las personas de asistencia.  
Igualmente es obligatoria para los Veterinarios de concurso, siendo un mínimo para ser nombrado para la competición. En competición Nacional\*, será de aplicación lo fijado por la RFHE.  
La TDN no habilita la monta de un caballo. ~~tiene contratado un seguro de accidente.~~

Se aprueba por unanimidad

Propuestas del CTTJ y

**Art. 14: Equipos y arreos**

Añadir que el uso de pulseras o cualquier tipo de material que se le coloque en las patas del caballo pudiendo afectar al animal en caso de hincharse los miembros,

Se aprueba por unanimidad



# Federación Canaria de Hípica



Q-3878019-C

vocalía de carreras

queda totalmente prohibido y deberá de ser quitado antes de las carreras.

Fusta: Ha de ser corta. En ningún caso se podrá ser mayor de 75 cm de longitud. En cualquier caso, deberán ser fustas para carreras/Jockey (ver fotos). Esta tendrá una lengüeta plana y/o larga de goma o material suave que suena, pero no conlleva herida. No se autoriza ningún sustitutivo durante toda la competición, entendiéndose en los plazos de actuación de los jueces.

Gobierno de Canarias



Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras

## Art. 16: Incompatibilidad

Añadir: **Los jueces en activo que no acudan a los seminarios con carácter obligatorio no serán llamados y pasarán a la situación de inactividad aún habiéndose sacado la correspondiente licencia federativa.** Se sigue con “toda la normativa...”

Incompatibilidades:

Se añade en “Un juez que detecte: Si se diera el caso de que se detecte una incompatibilidad tras un nombramiento, y que **fuese imposible cambiar a ese juez** solo podría actuar como Juez de llegada. Siempre su criterio se apoyará con una grabación que se podrá ver a cámara lenta.

*Se aprueba por unanimidad*

Propuestas del CTTJ y vocalía

## Art 17:

a Nombramiento y composición, añadir del personal oficial

*Se aprueba por unanimidad*



Q-3878019-C

de carreras

Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras

**Art 18: Funciones, obligaciones y derechos**

Al párrafo siguiente, añadir/ modificar:

Tendrán que emitir un resultado de la prueba; **atenderán las reclamaciones** si las hubiese y después de la pertinente deliberación, darán un resultado definitivo en el plazo estipulado en el Reglamento Disciplinario de la RFHE. Cualquier comprobación, visualización de los vídeos oficiales etc. han de hacerse ANTES de finalizar la competición y con todos los miembros del jurado siendo como mínimo el presidente del jurado y el delegado de la FCH.

El Presidente es el único miembro que tiene la potestad disciplinaria que tendrá que ejercer siguiendo lo estipulado y tipificado en el RD de la FCH, de la RFHE y lo particular en este reglamento. **Levantará acta de la competición** que incluirá todos los incidentes durante su potestad disciplinaria. El acta ha de ser firmada por el presidente de la competición y **todos** los Vocales, teniendo derecho en manifestar su disconformidad si se diera el caso.

El Delegado: TIENE LA OBLIGACIÓN DE COMPROBAR QUE tanto el caballo y/o caballo están federados ANTES del co-

Los vídeos han de ser visualizados como mínimo por el presidente del jurado y el Delegado federativo ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN con el fin de incluir las conclusiones en el informe y acta.

En el caso de discrepancia entre los miembros, se notificará en los informes y será el comité de competición/juez único quien tome la determinación en base a los reglamentos y la visualización de los vídeos oficiales entregados.

Gobierno de Canarias

Se aprueba por unanimidad



# Federación Canaria de Hípica



**Gobierno  
de Canarias**

Q-3878019-C

	<p>mienzo de las carreras, no permitiendo, bajo ningún concepto la participación. Tendrá que cumplimentar su informe, que es independiente del Acta del Jurado y que deberá de firmar. DEBERÁ de incluir todas las actuaciones, incidencias etc. incluidas las referentes a los libros y vacunas.</p>		
<p><i>Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras</i></p>	<p><b><u>Art. 20- Funciones del veterinario de concurso.</u></b></p>	<p>Tendrá que hacer la inspección veterinaria previa al inicio comprobando el estado del caballo junto con el libro para confirmar las reseñas y vacunas. La lectura del microchip es OBLIGATORIA. Estará acompañado por el Delegado Federativo que comprobará que el documento está en vigor y que el caballo está debidamente Federado para el año en curso. Cualquier irregularidad ha de ser reflejada en el acta del veterinario para lo que le corresponda. El delegado también las recogerá en su informe.</p>	<p><i>Se aprueba por unanimidad</i></p>
<p><i>Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras</i></p>	<p><b><u>Art. 21: Avance de programa</u></b> Añadir puntos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si faltan datos como la composición del jurado/ personal oficial, no se publicará.</li> <li>• Horario y lugar exacto de la entrega de premios.</li> </ul>	<p><i>Se aprueba por unanimidad</i></p>
<p><i>Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras</i></p>	<p><b><u>Art 26</u></b></p>	<p>Todas aquellas personas que tengan que asistir físicamente al deportista <b>o recoger un premio en su nombre tras anunciarlo al jurado o CO, deberán estar como mínimo en posesión de la TDN</b> (se entiende por asistir físicamente a coger del ramal, vestir o estar en contacto con el caballo/s).</p>	<p><i>Se aprueba por unanimidad</i></p>



# Federación Canaria de Hípica



**Gobierno  
de Canarias**

Q-3878019-C

		eximiendo la responsabilidad de los oficiales en cualquier caso de accidente de una persona no federada (ver Artículo 12 de este RT).	
<i>Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras</i>	<b><u>Art 31: Reclamaciones</u></b>	<p>A lo de la resolución se podrá hacer verbalmente, añadir: siempre que sea contra la participación de un deportista o los resultados.</p> <p>Cualquier resolución que se dé previo la recepción de los 30€ ha de ser por escrito. Se le entregará una copia al federado que tiene que firmar. En el caso de que no quieran firmar la copia que se ha de quedar el juez, se recogerá en el informe del delegado y en el acta del presidente. Se entiende que no se pondrá en duda lo reflejado por un miembro oficial.</p> <p>Poner que absolutamente todas las incidencias de libro han de estar recogidos en el informe del delegado.</p>	<i>Se aprueba por unanimidad</i>
<i>Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras</i>	<b><u>Art 38.</u></b>	<p>Se añade:</p> <p>Las multas por fustazos o cualquier conducta tipificada DEBERÁN SER ABO-NADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES tras recibir la comunicación definitiva de la FCH por correo electrónico.</p> <p>De pasar ese tiempo, ni el deportista ni el caballo podrán participar en ninguna carrera y conllevará el traslado al juez único de competición.</p> <p>Todas las sanciones impuestas serán recogidas en un libro y serán notificadas a la vocalía de la FCH y al delegado Federativo ANTES de la competición.</p>	<i>Se aprueba por unanimidad</i>
<i>Propuestas del CTTJ y</i>	<b><u>Anexo IV:</u></b>	Se quita remuneraciones y cambia <b>por indemnizaciones.</b>	<i>Se aprueba por unanimidad</i>



# Federación Canaria de Hípica



**Gobierno de Canarias**

Q-3878019-C

vocalía de carreras

Se añade: **No se abonarán hasta recibir los documentos por parte del delegado Federativo y acta del Presidente.**

## **REGLAMENTO PARTICULAR DEL CTO DE CANARIAS DE CARRERAS 2024**

Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras

A petición de la vocalía de carreras de la FCH y hablado con el vocal del CTTJ:  
Sería cambiar para el Reglamento de campeonato de Canarias de carreras tradicionales la forma de emparejar los caballos que no sea a sorteo. No mezclar los debutantes con no debutantes. emparejarlos de forma tradicional y por palmarés esto es para que no corra un caballo bueno con uno no tan bueno y que no se vean las carreras muy distanciadas entre los participantes y de esta forma también conseguimos no forzar tanto al caballo menos bueno.

En primer lugar, hay que tener claro que la Federación es un órgano regulador del deporte hípico y debe realizar los reglamentos bajo el principio de igualdad para todos los deportistas y con criterios objetivos. El CTTJ tiene la misión de informar sobre la viabilidad técnica de las propuestas presentadas.

Esta propuesta se ha venido presentando cada año y siempre es rechazada por la Asamblea.

En el reglamento actual al tener que hacer la clasificación en base al tiempo, establece como criterio objetivo el sorteo de emparejamientos, ya que no han podido presentar otro sistema objetivo con suficiente garantía de neutralidad, con la propuesta recibida se plantea la objetividad que debe aplicarse para los emparejamientos.

Se propone unos emparejamientos en base a un palmarés, pero no se especifica en base a que criterios objetivos se realiza dicho palmarés, evidentemente la designación subjetiva de una o varias personas sin un soporte garantista de neutralidad no es viable.

Debido a las distintas características de las carreras de asfalto (quedan excluidas las de hipódromo), donde cambia, distancia, recorrido, altura, asfalto etc....., es imposible asegurar un palmarés objetivo, por tanto, hay que buscar la forma de que todos los caballos tenga las mismas oportunidades.

Propuesta para que se podría poder para realizar el ranking:

- Para poder asistir a Campeonato de Canarias de Carreras, deben clasificar dentro de una clasificación general, que se establecerá en función de los puntos obtenidos.
- Los puntos deben ser obtenidos en

**SE APRUEBA con 24 votos a favor**

**1 en contra: Altoana**

**Desarrollar la propuesta por la vocalía para asegurar unos emparejamientos objetivos**

Castillo N° 26, 3°

35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216  
mcarmentaria@federacioncanariadehipica.com  
www.federacioncanariadehipica.com

Insular Santiago Martín  
C/Mercedes s/n, 2° planta, oficina 33  
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969  
marascretaria@federacioncanariadehipica.com  
www.federacioncanariadehipica.com





# Federación Canaria de Hípica



Gobierno de Canarias

Q-3878019-C

un numero cerrado de carreras, es decir si hay 30 carreras en un año por ejemplo en 15 de ellas, pero no en cualquiera, sino en una lista cerrada que será designadas por la federación.

- La clasificación para el campeonato de canarias se realizará en función del tiempo obtenido en la carrera independientemente del puesto que hayan ocupado en cada carrera.
- Todos los participantes deben haber participado en un mínimo de esas carreras.
- Una vez establecida la clasificación final del ranking, se emparejarán de primero al último.
- En caso de que haya dos binomios o más empatados se decidiría por sorteo entre los empatados para establecer la clasificación.
- El sistema de puntuación podría ser 10,8,7,6,5,4,5,4,3,5,3,2,5,2,1,5,1,1,1,1,1,1,1

## **REGLAMENTO TERRITORIAL DE CARRERAS DE HIPODROMO**

Propuestas del CTTJ y vocalía de carreras

Se adapta a los cambios aplicables al de Asfalto.

Se aprueba por unanimidad

## **REGLAMENTO PARTICULAR DEL CTO DE CANARIAS DE DOMA PARALIMPICA 2024**

Propuestas de la vocalía de doma paralímpica

Actualmente las pruebas Open están permitidas en el Campeonato de Canarias de Doma Paralímpica PERO dichas pruebas Open son pruebas NO OFICIALES y, por lo tanto, NO ES CAMPEO-NATO, no teniendo derecho a medalla ni a proclamación.

Se aprueba por unanimidad



# Federación Canaria de Hípica



**Gobierno de Canarias**

Q-3878019-C

*Propuestas de la vocalía de doma paralímpica*

Debemos añadir, como se hizo en el Reglamento Territorial, la estructura de la competición a nivel autonómico, permitiendo así que todos aquellos deportistas que presenten (a la FCH) un **certificado oficial de discapacidad igual o superior al 33%**, emitido por el organismo competente, y **aunque NO ESTÉN CLASIFICADOS OFICIALMENTE por la RFHE** (Tarjeta Oficial de Clasificación de la RFHE válida para los Niveles 1 Iniciación, Nivel 2 Medio y Nivel 3 Avanzado) participar y **opstar a medalla en el Campeonato de Canarias de Doma Paralímpica en el Nivel 0\* Open** (con su correspondiente reprise) formando un solo y exclusivo grupo aunque los deportistas pertenezcan a Grados diferentes según sus discapacidades.

CATEGORÍA DE CONCURSO	NIVELES	PREMIAS	ACCESO-ELIGIBILIDAD	PURIFICACIONES MÍNIMAS	CLASIFICACIÓN DE RESULTADOS
CREDITO* Pruebas OPEN	Nivel 0 Introducción	Introducción A	Veredicto Elegible	0%	Todo los deportistas del mismo nivel en una misma clasificación independientemente del grado
	Nivel 1 Iniciación	Nivel A Nivel B	Veredicto Elegible	0%	Todo los deportistas del mismo nivel en una misma clasificación independientemente del grado
CREDITO* Categorías Autonómicas	Nivel 2 Medio	Intermedia A Intermedia B	Veredicto Elegible	0% o 2% en Nivel A/B	Todo los deportistas del mismo nivel en una misma clasificación independientemente del grado
	Nivel 3 Avanzado	Gran Premio A y B Extra Ultra y C Gran Premio	Veredicto Elegible	0% o 2% en Intermedio A/B	Todo los deportistas del mismo nivel en una misma clasificación independientemente del grado

*Se aprueba por unanimidad*

*Propuestas de la vocalía de doma paralímpica*

Si el Campeonato de desarrolla durante 3 días, los deportistas de Nivel 0\* Open solo participarán en 2 de las 3 jornadas, realizando la misma reprise ambos días ('Introducción A', designada por la RFHE); de la suma de ambos días saldrán las clasificaciones para las 3 medallas del Campeonato.

*Opcional para el CO que decida si se hace en dos o tres días.*

*Propuestas de la vocalía de doma paralímpica*

Aunque solo hubiera un participante de Nivel 0\*, también sería proclamado Campeón de Canarias de Doma Paralímpica de dicho Nivel.

*Se aprueba por unanimidad*

C/tillo N° 26, 3°

35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216  
mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com  
www.federacioncanariadehipica.com


Pabellón Insular Santiago Martín  
C/Mercedes s/n, 2° planta, oficina 33  
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969  
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com  
www.federacioncanariadehipica.com



# Federación Canaria de Hípica



Q-3878019-C

<p>Pro- puestas de la vocalía de doma para- límpica</p>	<p>Se adjuntará también la <b>Tabla de Ayudas Compensatorias</b> para todos los Niveles y Categorías que ha publicado la RFHE en su Reglamento Nacional (que ya está en nuestro Reglamento Territorial) para que todos los deportistas puedan conocer cuáles son las ayudas que pueden usar para poder participar con garantías y seguridad en las pruebas de Doma Paralímpica.</p>		 <p><b>Gobierno de Canarias</b> <i>Se aprueba por unanimidad</i></p>
<p>Pro- puestas de la vocalía de doma para- límpica</p>	<p>Si algún deportista de Nivel 0* Open quisiera subir de categoría y poder concursar con otras reprises diferentes a las 'Introductorias A' (Niveles 1 Iniciación, Nivel 2 Medio y Nivel 3 Avanzado), tiene <b>obligatoriamente</b> que pasar por una <b>Mesa de Clasificación de Discapacidad convo-cada por la RFHE</b> en la forma que la propia Federación determine (lugar y fecha), corriendo el deportista con todos los gastos que se ocasionen para poder obtener dicha Clasificación (des-plazamientos, hoteles, dietas...); en dicha Mesa se le comunicará si su Perfil Funcional es elegible o no para la práctica de la Doma Paralímpica en competiciones Territoriales y Nacionales de dichos niveles superiores.</p>		<p><i>Se aprueba por unanimidad</i></p>
<p>Pro- puestas de la vocalía de doma para- límpica</p>	<p><b>EXCEPCIÓN:</b> las personas con <b>Discapacidad Intelectual</b> (que se engloban en el Grado VIa o Grado VIb) pueden presentar a la Responsable de Doma Paralímpica de la RFHE un informe diagnóstico elaborado por un profesional competente en la materia (Psicólogo, Psiquiatra, Neurólogo, etc.), en el que se especifique la Capacidad Intelectual y la Conducta adaptativa actual del deportista (preferiblemente deberá presentar los resultados de <b>una Test, Weis o Weschler</b> para el</p>		<p><i>Se aprueba por unanimidad</i></p>



# Federación Canaria de Hípica



Gobierno de Canarias

CD y que, junto con el Certificado de Discapacidad correspondiente, puedan valorar la posible elegibilidad del deportista en este Grado de manera OFICIAL sin acudir a una Mesa de Clasificación y optar así a participar en los Niveles 1, 2 y 3 en Doma Paralímpica (Ver Anexo VIII Reglamento Nacional de Doma Paralímpica).

**Actualizar conceptos y terminología en el Reglamento.**

Durante este punto, se van D<sup>a</sup> Evelyn Plata, delegando el voto en D. Julián Garcés a las 18:45.

A las 19:00h, D. Félix Álvarez también tiene que abandonar la reunión y no delega el voto. En este momento es cuando se le cede la palabra a D<sup>a</sup> Yessica Oliva para explicar las propuestas de Salto de Obstáculos. Por lo tanto, en las propuestas de Salto de Obstáculos, Carreras Tradicionales y Doma Clásica se cuenta con un voto menos.

Tras terminar este punto, se fueron D<sup>a</sup> Yessica Oliva y D. Agustín Oliva, siendo las 20:10h

Antes de seguir con los siguientes puntos, la Presidenta de la federación, expone una presentación que resume los últimos avances en algunos aspectos que ha estado teniendo la FCH.

Entre ellos, muestra el presupuesto solicitado para la liga de Salto y el presupuesto de Superequus. También informa del estudio sobre la reducción de gastos en la telefonía.

Informa de la subvención conseguida. Sobre la subvención que recibe la FCH por parte de la dirección general de deportes y el Gobierno de Canarias, para la gestión y administración de ella, explica que este año se trata de una subvención nominada y que se recibirá un parte que esta destinada a la equipación que este año deben realizar todas las federaciones.

Comenta que se ha realizado un protocolo de Antidopaje y que se quiere realizar seminario para los veterinarios.

**NOVENO:** Homologación de clubes.

Se realizará una comunicación donde los clubes podrán comenzar a enviar sus solicitudes y documentación necesaria para poder homologar los clubes durante el año 2024.



**DECIMO:** Planes de Formación de Doma, Saltos Y Raid.

Se mantiene el mismo numero para realizar los planes de formación. D<sup>a</sup> Yessica Oliva comentó que tiene una nueva propuesta para el ponente en el plan de formación de saltos de Obstáculos.

**UNDECIMO:** Consideraciones tomadas en tiempo y forma.

No hay

**DUODECIMO:** Ruegos y preguntas.

D. Aridani Rivero pregunta que cuando se realizarán los pagos de las ayudas a lo que se le contesta que se irán haciendo a lo largo del mes de enero.

La Presidencia levanta la sesión siendo las 21:05 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

INTERVENTORES:

D. LUCAS GIL

D<sup>a</sup> REBECA HERNÁNDEZ

D. ARIDANE ALONSO

El secretario de la FCH

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> El Presidente